



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 075 A 2009- MDY

Yura, 03 de marzo de 2009

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que la Municipalidad del Distrito de Yura, acorde con las facultades estipuladas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972. La municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, encargada de promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales.

Que el artículo N° 06 del Título II, Capítulo I, de la ley 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades) señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y su máxima autoridad administrativa;

Que el artículo N° 20 numeral 25 de la Ley 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades), señala como atribución del alcalde el de supervisar el buen funcionamiento y los resultados económicos y financieros de las obras ofrecidos directamente.

Que el artículo N° 40 de la ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las modificaciones en el nivel funcional programático se efectúan dentro del marco del presupuesto Institucional.

Que mediante Informe N° 061-A-2009-PPTO-MDY del Área de Presupuesto; se informa sobre la ejecución presupuestal, correspondiente al mes Febrero del 2009.

Que con Proveído N° 569-2009-ALC-MDY la Alta Dirección dispone realizar las modificaciones presupuestales de marzo del 2009, con informe según acuerdo del 27-02-2009.

Que, el Área de presupuesto mediante Informe N° 062-A-2009-PPTO-MDY se informa sobre las modificaciones presupuestales solicitadas con Proveído N° 569-2009-ALCALDIA-MDY correspondientes al mes de marzo del 2009.

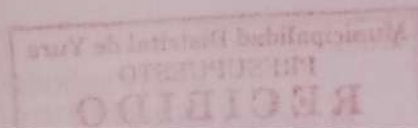
Esta alcaldía con facultades expresas conferidas en el Constitución Política del Estado y Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la modificación presupuestaria del rubro 18 Canon y Sobre canon:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA



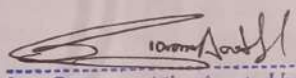
META	NOMBRE DEL PROYECTO	DE	A
65	CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL CONO NORTE (CENTRO CÍVICO)	9,337.00	
78	CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO UPIS LOS MILAGROS, ZONA 2 MARGEN DERECHA.		4,943.00
159	IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE COMPUTO EN LA I.E. SEÑOR DE LOS MILAGROS EN EL DISTRITO DE YURA-AREQUIPA		4,394.00
Total De Canon Y Sobre Canon		9,337.00	9,337.00

Artículo 2.- Comuníquese a Gerencia Municipal, área de Presupuesto y División Desarrollo Urbano y Rural para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




Municipalidad Distrital de Yura


Lic. Giovanna Pilar Acosta Huamán
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA


Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra
Alcalde